

ASISTENCIA PARA EL DESEMPLEO POR LA PANDEMIA (PUA)

Preguntas frecuentes sobre el pago de estímulo económico de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de \$1200

1. ¿Qué es el pago de estímulo económico de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC?

El Distrito de Columbia (DC) proporcionará un pago de estímulo económico de \$1200 a los habitantes de DC que reciben Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA). Los beneficiarios de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) deben haber presentado su solicitud de Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) antes del 30 de noviembre de 2020, tener una solicitud activa y haber certificado y calificado para la semana que termina el 5 de diciembre de 2020.

2. ¿Qué es la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA)?

La Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) cubre a las personas que no reúnen los requisitos para recibir los beneficios tradicionales del Seguro de Desempleo, incluyendo los trabajadores por cuenta propia, los que buscan un empleo a tiempo parcial, las personas que no tienen suficientes historial laboral, los contratistas independientes, los trabajadores por obra, y los que han agotado su derecho a recibir los beneficios del Seguro de Desempleo tradicional, la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) y los Beneficios Extendidos (EB). La Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) expira el 26 de diciembre de 2020.

3. ¿Cómo sé si califico para el pago de estímulo económico adicional de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC?

Usted califica para el pago de estímulo económico de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC si cumple con todos los requisitos a continuación:

- Solicitó la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) antes del 30 de noviembre de 2020
- Tiene un reclamo activo de Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA)
- Solicitó y califico para recibir los beneficios para la semana que termina el 5 de diciembre de 2020
- Es un habitante de Washington DC.

4. ¿Califico para el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC si solicité la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) después del 30 de noviembre de 2020?

Si usted es un beneficiario de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) que solicitó los beneficios después del 30 de noviembre de 2020, no calificará para recibir el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC.

5. ¿Califico para el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC, si no califico para la semana que termina el 5 de diciembre de 2020?

Si usted es un beneficiario de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) y no califica para la semana que termina el 5 de diciembre de 2020, o si no certificó para la semana que termina el 5 de diciembre de 2020, no calificará para recibir el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC.

6. ¿Califico para el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC si no soy habitante de DC?

No, sólo los habitantes de DC califican para recibir el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC. Los habitantes de otros estados no calificarán.

7. Recibía la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) a principios de año, pero ya no recibo beneficios porque he vuelto a trabajar. ¿Tengo derecho a recibir el pago de estímulo económico?

No, usted debe haber calificado y estar recibiendo la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) a partir del 30 de noviembre de 2020 para calificar para recibir el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC.

8. He estado y estoy recibiendo el desempleo tradicional. ¿Califico para el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC.

No, debe cumplir con los criterios en la pregunta numero 3 para recibir el pago de estímulo de Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC de \$1200. Este pago de estímulo económico sólo se ofrece a los habitantes de DC que reciben la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) ya que el programa financiado por el gobierno federal expirará a finales de diciembre de 2020, mientras que todavía podrá recibir los beneficios del seguro de desempleo tradicional.

9. ¿Si calificamos, cuándo recibiremos el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC?

El Departamento de Servicios de Empleo está trabajando diligentemente para modificar nuestro sistema para ajustarse a estos cambios. Su solicitud será actualizada automáticamente si califica para el pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC. No se requiere ninguna acción del reclamante para recibir el pago.

10. ¿Tengo que pagar impuestos del pago adicional de estímulo económico de \$1200 de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) de DC?

Sí, este pago está sujeto a impuestos locales y federales.